



REEI N° 54

Santiago, 17 de diciembre de 2013

HECHO ESENCIAL

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

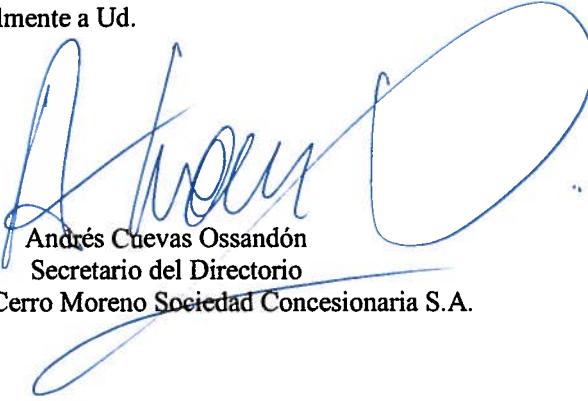
De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 18.046, venimos en informar a Uds. que los accionistas de esta Sociedad Concesionaria han acordado autoconvocarse a una Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en calle El Bosque Norte 047 of. 11, Las Condes Santiago, el próximo 18 de diciembre de 2013, a las 11:00 hrs.

Asimismo, informamos a Uds. que la referida Junta Extraordinaria ha sido citada con el objeto de:

1. Pronunciarse sobre la terminación de la Sociedad y su disolución por cuanto se han ya cumplido dos años del término de la concesión de obra pública “Terminal de Pasajeros Aeropuerto Cerro Moreno de Antofagasta”;
2. Agregar al final del nombre de la sociedad, las palabras “en liquidación”;
3. Mantener vigente el estatuto social en lo que corresponda;
4. Pronunciarse sobre la designación de una comisión liquidadora, fijar sus atribuciones, deberes y remuneraciones, si fuere del caso y aprobar la liquidación de la Sociedad; y

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud.


Andrés Ctevas Ossandón
Secretario del Directorio
Aeropuerto Cerro Moreno Sociedad Concesionaria S.A.